

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA **PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **SEXAGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA**, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 17 DE JULIO DEL AÑO 2026**, A LAS **15:00 HORAS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**
3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Quincuagésima Novena Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de régimen Resolutiva, del 10 de julio de 2026.**
4. De conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 69 fracción VII del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, las y los Presidentes de las Comisiones Transitorias de Preservación Ambiental; de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Niñez, Juventud y Deporte, **ENTREGAN AL AYUNTAMIENTO EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS POR DICHAS COMISIONES, DURANTE EL AÑO 2026.**
5. A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento se somete a consideración del cabildo el asunto relativo a **LA APROBACIÓN, DE: A). LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO JUVENIL, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS; B). LA DECLARACIÓN DE CIUDAD JUVENTUD, UBICADA EN AV. DEL JACAL MANZANA 012, LA PERLA, 54740 CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX., COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, C). LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA.**
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los quince días del mes de julio de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.

Av. Primero de Mayo 100, Centro Urbano,
C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

